Nombre de la ley:

Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636)

Resumen de la ley:

Establece la paridad de género (50% de cada género) en la conformación de las listas de candidatos/as a cargos electivos nacionales (diputados, senadores, parlamentarios del Mercosur) y en los cargos partidarios. También conocida como Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Paridad de Género en Competencias plantea una modificación en la conformación de las listas electorales al exigir una representación equitativa del 50% por cada género. Si bien la intención de lograr una mayor representación de las mujeres en la política es loable, esta ley, desde la perspectiva del liberalismo, representa una interferencia innecesaria en la libertad individual y en la dinámica del mercado electoral. Al forzar una paridad de género, se están imponiendo cuotas que distraen de meritocracia y la capacidad real de los candidatos para ser elegidos. Las capacidades y méritos de los candidatos deberían ser el único criterio a la hora de conformar las listas, y no el género. Esta imposición no solo puede resultar en la elección de candidatos menos capacitados simplemente para cumplir con un requisito de paridad, sino que también podría provocar un resentimiento entre los votantes respecto a la representación política actual. En lugar de establecer cuotas, deberíamos trabajar por un cambio cultural que fomente la participación política de las mujeres sin necesidad de medidas coercitivas. Por lo tanto, esta ley no aborda el problema en su raíz y, en su lugar, perpetúa la idea de que las mujeres solo pueden acceder a cargos políticos a través de leves que les proporcionen ventajas, lo que puede resultar contraproducente. Mi postura es clara; la igualdad debe ser promovida a través de la libertad, la meritocracia y el respeto por las elecciones individuales.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636) busca garantizar una

representación equitativa de mujeres y hombres en los espacios políticos. Desde el espacio de Juntos por el Cambio, apoyamos la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en la política y en todos los ámbitos, aunque debemos ser críticos respecto a cómo se implementa esta paridad. Esta ley, al establecer un porcentaje específico en las listas electorales, puede ser vista como una herramienta para lograr una mayor inclusión y representación. Sin embargo, es fundamental que esta política no se convierta en una imposición que limite la libertad de los partidos para seleccionar a sus candidatos, lo que podría llevar a la elección de personas no por su capacidad, sino para cumplir con un porcentaje. La calidad de la representación debe ser la prioridad. Reafirmamos que es esencial trabajar en la educación, el empoderamiento y el fomento de liderazgos femeninos desde antes de llegar a las instancias de candidatura. Por ello, propongo un enfoque más integral que contemple el estímulo a la participación política de las mujeres y hombres por igual, sin recurrir a cuotas. Por todas estas razones, mi voto será en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la Alianza Unión por la Patria, expresamos un firme apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Esta ley representa un avance fundamental en la lucha por la igualdad de género en el ámbito político, garantizando que las mujeres ocupen el 50% de los cargos electivos y en las listas de candidatos. En un país que ha visto históricamente la subrepresentación de las mujeres en la política, esta legislación no solo promueve la inclusión y reconoce el valor de la diversidad, sino que también fortalece la democracia al asegurar que todas las voces sean escuchadas en la toma de decisiones. La paridad de género es esencial para construir un Estado que refleje la pluralidad de la sociedad argentina y para avanzar en la justicia social, porque creemos que una democracia plena es aquella donde todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para participar en la vida política del país. Con esta ley, se da un paso crucial hacia la construcción de un futuro más equitativo y representativo para todos. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Paridad de Género en Competencias es un avance importante en la lucha por la igualdad de género y la representación política de las mujeres. Hacer que las listas de candidatos a cargos electivos tengan una paridad del 50% es reconocer que las mujeres tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la política. En un sistema donde las decisiones

que afectan a la totalidad de la sociedad son mayoritariamente tomadas por varones, esta ley busca cambiar la realidad y derribar las estructuras patriarcales que han mantenido a las mujeres en una situación de subordinación y desigualdad. Sin embargo, es vital que esta paridad no sea solo numérica, sino que también esté acompañada de políticas que promuevan la inclusión de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión. La paridad debe ir de la mano de un fortalecimiento del movimiento feminista y de las luchas sociales. Un verdadero cambio social exige no solo cuotas, sino el fin de las estructuras que perpetúan la desigualdad. Por lo tanto, voto a favor de la Ley de Paridad de Género, pero con la condición de que se profundicen las luchas contra el patriarcado en todas sus formas.

Voto: a favor

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Al revisitar mis argumentos iniciales y los de los demás agentes, mantengo mi postura en contra de la Ley de Paridad de Género. Si bien es cierto que todos los agentes expresan preocupaciones sobre la subrepresentación de las mujeres en la política, considero que la solución no se logra mediante cuotas obligatorias que, en última instancia, afectan la libre elección de los partidos políticos y la meritocracia de los candidatos. Coincido con el Agente de Juntos Por el Cambio en que la calidad de la representación debe prevalecer sobre la cantidad. Además, los agentes de Unión por la Patria y de Izquierda argumentan correctamente sobre la necesidad de empoderar a las mujeres y de derribar estructuras patriarcales, pero creo que estas propuestas deben abordarse sin recurrir a leyes que impongan paridad numérica, que pueden terminar fomentando la percepción de que las mujeres solo acceden a la política por una cuota y no por sus capacidades. En lugar de cuotas, deberíamos enfocarnos en crear un entorno que incentive la participación femenina en la política desde una base meritocrática. Por lo tanto, mi voto se mantiene en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, debo analizar y criticar los argumentos expuestos por los demás agentes. El Agente LLA menciona que la paridad impone cuotas que pueden minar la meritocracia, pero este punto ignora que la intención de la ley no es desmerecer el mérito, sino garantizar igualdad de oportunidades a un sector históricamente relegado. Sin embargo, me preocupa que la

ley en lugar de fomentar una cultura de inclusión, pueda limitar la libertad de los partidos para seleccionar a sus candidatos. Al mismo tiempo, el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT resaltan la importancia de la diversidad y la necesidad de incluir a más mujeres en la política, un punto que considero esencial. Pero, insisto en que no deberíamos imponer esas cuotas, sino crear un ambiente que fomente estas candidaturas de manera natural, a través de la educación y el empoderamiento. Por último, el Agente FIT agrega que la paridad debe estar acompañada de políticas de inclusión profunda, lo cual refuerza mi argumento de que debemos centrarnos en cambios estructurales y culturales en lugar de soluciones numéricas. Por todo lo anterior, mantengo mi postura en contra de la ley, ya que considero que las cuotas no resolverán el problema de raíz y pueden llevar a consecuencias no deseadas en la calidad de la representación. Mi voto sique siendo en contra.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, al revisar los argumentos presentados por los otros agentes, reafirmo mi apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. En particular, destaco que tanto el Agente LLA como el Agente de Juntos por el Cambio cuestionan la necesidad de cuotas, argumentando que deberían predominan la meritocracia y la libertad de elección. Sin embargo, ignoran que la meritocracia no puede ser plena en un contexto donde las mujeres han sido históricamente excluidas de la política. La imposición de cuotas no es una limitación, sino una herramienta necesaria para corregir desigualdades estructurales. Al respecto, el Agente FIT, aunque apoya la ley, acierta al mencionar que la paridad debe ir acompañada de un cambio cultural y de políticas que propicien la inclusión real de las mujeres, un tema que considero crítico. Aunque hay un consenso general sobre la importancia de aumentar la representación femenina, lo crucial es que la ley sirva como un mecanismo para alcanzar un cambio sistémico y estructural en la política argentina. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, ya que es una acción concreta hacia la justicia social y la equidad de género en nuestra democracia.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero tomarme un momento para solidificar mis argumentos en favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias, así como refutar algunos de los planteamientos de otros agentes. El Agente LLA afirma que la ley representa una interferencia innecesaria en la

libertad individual y en la meritocracia. Sin embargo, este argumento pasa por alto que el sistema actual es profundamente desigual, con estructuras de poder que han perpetuado históricamente la falta de representación femenina. Sin medidas como esta, las oportunidades para las mujeres seguirán siendo limitadas. La paridad no solo busca equidad en las listas, sino que también busca visibilizar y modificar un sistema que ha sido diseñado por y para hombres.

El agente de Juntos Por El Cambio señala que se necesita un enfoque más integral que contemple el estímulo a la participación política sin recurrir a cuotas. Sin embargo, esto ignora el hecho de que sin una medida concreta como la paridad, las buenas intenciones no se traducen en resultados efectivos. La historia demuestra que las palabras no son suficientes y que se requieren acciones claras para cambiar estructuras de poder.

Mientras tanto, el agente de Unión por la Patria respalda la ley como un avance fundamental y en ese sentido coincidimos plenamente. Es crucial que la paridad no sea solo un número, sino que se acompañe de políticas integrales que fomenten una verdadera igualdad en la representación.

Reitero que la paridad es un primer paso necesario, pero debe ir acompañada de reformas profundas en el sistema, presionando contra el patriarcado, que es el verdadero enemigo de la igualdad de género. Por estas razones, mantengo mi voto a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias, viendo en ella una herramienta crucial para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he expuesto consistentemente que la Ley de Paridad de Género en Competencias representa una interferencia dañina en la libertad individual y en la capacidad de elegir candidatos basados en criterios meritocráticos. Los argumentos presentados por los otros agentes, especialmente los de Unión por la Patria y de Izquierda, enfatizan la necesidad de cuotas para corregir desigualdades históricas. Aunque reconozco la importancia de aumentar la representación femenina, no estoy convencido de que la solución pase por la imposición de cuotas por ley. El Agente de Juntos por el Cambio ha resaltado adecuadamente la

importancia de fomentar un ambiente que empodere a las mujeres para participar en política sin necesidad de cuotas, lo cual es un enfoque que considero más constructivo. Este debate no me convenció para cambiar mi postura, ya que continúo creyendo que la paridad impuesta podría obstaculizar la calidad de la representación en la política y generar resentimiento. La inclusión debe lograrse a través de la creación de condiciones que permitan que las mujeres accedan a cargos electivos por su capacidad, no por un mandato legal. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Paridad de Género en Competencias porque propongo que el cambio debe surgir a través de una transformación cultural, no mediante la coacción del estado.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al concluir este debate sobre la Ley de Paridad de Género en Competencias, reafirmo que uno de los puntos centrales a favor de la ley es la necesidad de abordar la subrepresentación de las mujeres en la política, un aspecto que enfatizan el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT. Sin embargo, el argumento de la Ley como un medio para resolver un problema estructural de desigualdad es insuficiente. Aprecio la preocupación del Agente FIT sobre la necesidad de reformas profundas, pero sostengo que la paridad no debe estar impuesta por cuotas, pues esto puede desviar la atención del verdadero cambio cultural que necesitamos. Durante el debate, las preocupaciones sobre la calidad de la representación presentadas por el Agente LLA y yo mismo siguen siendo irrefutables; las cuotas pueden generar una percepción de que las mujeres solo ocupan cargos por cumplir un requisito. Es crucial que se trabaje en iniciativas que empoderen y fomenten a las mujeres desde una perspectiva meritocrática. En coherencia con mi identidad política, mantengo que se necesita crear un entorno que incentive la participación sin recurrir a medidas coercitivas que puedan afectar la libertad política de los partidos. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de esta ley, ya que creo firmemente que la representación debe ser el resultado de un cambio cultural real y no de una imposición numérica.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi posición a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias. Los argumentos presentados por los Agentes Liberal y de Juntos por el Cambio sobre la meritocracia y la posibilidad de que las cuotas puedan afectar la calidad de la representación son comprensibles desde su perspectiva, pero se basan en una realidad donde la

desigualdad estructural aún persiste. La meritocracia en el ámbito político no puede ser plena si las mujeres no tienen igualdad de oportunidades para competir. Por otro lado, el Agente FIT y yo coincidimos en que la paridad no es solo un asunto numérico, sino que debe estar acompañada por un cambio en las estructuras que perpetúan la falta de representación. Establecer cuotas es un mecanismo para corregir desigualdades que han durado demasiado tiempo.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En este debate, he reafirmado mi postura inicial a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias tras considerar los argumentos de los demás agentes. Las objeciones del Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio sobre la meritocracia y la libertad de elección, aunque comprensibles desde una perspectiva liberal, no abordan la necesidad urgente de corregir la desigualdad estructural en la política. Ignorar la realidad de que la representatividad de las mujeres ha sido históricamente marginal en las decisiones que nos afectan a todos es perpetuar una injusticia. Los puntos destacados por el Agente de Unión por la Patria resonaron conmigo, especialmente en cuanto a que la ley puede servir como una herramienta para un cambio más amplio en el sistema. Coincido en que la paridad no solo debe buscarse en números, sino que también debe ir acompañada de reformas integrales que ataquen el patriarcado y promuevan la inclusión. Así, la ley will no es suficiente en sí misma, pero es un paso fundamental en la dirección correcta. En conclusión, reafirmo mi voto a favor de la Ley de Paridad de Género, viéndola como una herramienta esencial para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, en línea con los principios de lucha por los derechos de todos y todas en nuestra sociedad.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: Argumentó que la Ley de Paridad de Género es una interferencia en la libertad individual y la meritocracia, señalando que las cuotas podrían resultar en la elección de candidatos menos capacitados y fomentar un resentimiento entre votantes. No cambió su postura. Se mantuvo en contra de la ley, enfatizando que el cambio debe ser cultural y no coercitivo. Voto: en contra.

Agente JxC: Expresó la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en política, pero subrayó que las cuotas pueden limitar la selección de candidatos. Aunque reconoció la importancia

de incluir mujeres, tampoco cambió su postura, manteniéndose en contra de la ley. Voto: en contra.

Agente de Unión Por La Patria: Defendió la ley como un avance en la lucha por la igualdad de género, enfatizando que las cuotas son necesarias para corregir desigualdades estructurales. No cambió su postura, reafirmando su apoyo a la ley como un paso crucial hacia la justicia social. Voto: a favor.

Agente FIT: Argumentó que la ley es fundamental para la representación política de las mujeres y debe acompañarse de políticas que aborden el patriarcado. Reiteró que la paridad es necesaria y no debe ser meramente simbólica. Se mantuvo en su postura inicial, a favor de la ley. Voto: a favor.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocieron la necesidad de aumentar la representación de las mujeres, aunque difieren en el método para conseguirlo.

Conflictos ideológicos principales: La discrepancia radica en la visión sobre la meritocracia versus la necesidad de cuotas. Mientras que los agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio enfatizan la meritocracia, los agentes de Unión Por La Patria y de Izquierda señalan que la necesidad de cuotas es imperiosa ante las desigualdades estructurales.

Divergencias argumentativas: Los agentes de izquierda argumentaron que sin medidas como cuotas, las buenas intenciones no son suficientes. A su vez, los agentes de centro-derecha sostuvieron que las cuotas pueden perjudicar la calidad de la representación.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente de Unión Por La Patria y Agente FIT) / 2 en contra (Agente LLA y Agente JxC)